

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO
TELEFAX 8471024 ORREO INSTITUCIONAL jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cinco (5) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. ADJUDICACIÓN APOYOS No. 202100542

Cumplido lo ordenado en al auto admisorio de la demanda de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS para los señores JOSÉ JESÚS y URIEL QUIROGA LEÓN, en cuanto a la publicación de aviso para las personas que se crean con derecho a ser designados apoyos judiciales de los mencionados señores, la radicación de comunicación en el Juzgado 17 de Familia de Bogotá y la notificación al Ministerio Público, el Despacho

DISPONE

CONVOCAR a audiencia de trámite con la asistencia del señor LUIS ALBERTO QUIROGA LEÓN y de ser posible, de los señores JOSÉ JESÚS y URIEL QUIROGA LEÓN, para la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.) del día DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas tendientes a proteger los derechos de JOSÉ JESÚS y URIEL, en cuanto sean conducentes, pertinentes y útiles:

DOCUMENTALES

- Registro de defunción de BEATRIZ LEÓN DE QUIROGA
- Registros civiles de nacimiento de URIEL, JOSÉ JESÚS Y LUIS ALBERTO QUIROGA LEÓN.
- Copia audiencias públicas de pruebas, fallo de primera y de segunda instancia, diligencia de posesión del curador en proceso de Interdicción de URIEL y JOSÉ JESÚS QUIROGA LEÓN adelantado en el Juzgado 17 de familia de Bogotá.
- Copia trabajo de partición de los bienes de la sucesión de la causante BEATRIZ LEÓN DE QUIROGA.
- Copia promesa de compra venta de derechos de cuota sobre bien inmueble.
- Copia Escrituras Públicas 1215 otorgada el 31 de agosto de 2021 ante la Notaría Única del Círculo de Anapoima y 1039 otorgada el 22 de mayo de 1996 ante la Notaría Única del Círculo de La Mesa

- Recibos de pago de medicina prepagada
- Recibo de pago de impuestos para el inmueble con matrícula 166-6599 y 166-87512
- Planillas y recibos de pago seguridad social PILA
- Folios de matrícula inmobiliaria 166-6599, 50c-67968, 166-46198 Y 166-26301.

TESTIMONIALES

Cítese a declarar sobre los hechos de la demanda a los señores:

- MARTHA LISBETH SÁNCHEZ LEÓN
- ADÁN CRUZ GÓMEZ

DE OFICIO

PERICIAL

- Tómese nota del informe de Visita Domiciliaria, una vez sea presentado por la Asistente Social del Despacho, de conformidad con lo ordenado en el auto admisorio.

TESTIMONIAL

Cítese a declarar sobre los hechos de la demanda y la garantía de los derechos de los señores URIEN y JOSÉ JESÚS QUIROGA LEÓN a la señora **NOHORA QUIROGA LEÓN.**

INTERROGATORIO DE PARTE

Que practicará la titular del Despacho al señor LUIS ALBERTO QUIROGA LEÓN.

Háganse las notificaciones que corresponda y recuérdese a las partes y citados la importancia de asistir puntualmente y con documento de identidad en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

